

4

TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO
SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL

Expediente N° 503133103001 2015 00031 01

Villavicencio, tres (03) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

Se **ADMITE** en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, respecto de la sentencia proferida el 05 de septiembre de 2016 por el Juzgado Civil del Circuito de Granada - Meta, dentro del proceso de revisión de avalúo de servidumbre promovido por Juan Donaldo Bohórquez Granados y Zulma Yalile Perilla contra Petrominerales Colombia Ltda.

Ejecutoriado este auto, ingresen las diligencias al Despacho para continuar con el trámite procesal respectivo.

NOTIFÍQUESE,



OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE

Magistrado